

**EXPEDIENTE: 01C2026****TÍTULO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO DIVERSO EN INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA****ASUNTO: PLIEGO DE BASES TÉCNICAS**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la contratación del suministro y la instalación de mobiliario diverso en los inmuebles de gestión unificada (IGU) del Gobierno Vasco.

El suministro solicitado sirve para dotar de mobiliario más adecuado los puestos que se han tenido que redistribuir con el cambio de Gobierno. En concreto, es necesario el suministro de mesas y bloque rodantes.

El presente pliego de Bases Técnicas describe las condiciones, características y dimensiones que deben cumplir los productos ofertados, y las condiciones de servicio derivadas del suministro, esto es:

- Normativa común aplicable (materias primas, calidades mínimas y ensayos)
- Requisitos específicos / características de los productos (dimensiones, materiales, gama y acabados)
- Periodo de garantía de los productos
- Condiciones del plazo de entrega

Los licitadores deberán indicar en sus ofertas las medidas exactas de todos y cada uno de los conceptos descritos en este pliego, marca y serie de los artículos ofertados.

Los licitadores deben ofertar las dos partidas incluidas y descritas en el presente pliego.

El mobiliario a suministrar es el siguiente:



- Mesas individuales 110 unidades.
- Alas de mesa 27 unidades
- Bloques rodantes de cajón y gaveta 110 unidades.
- Separadores de mesa largos 55 unidades.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Se definen las siguientes partidas para el presente suministro:

Partida 1. Mesa individual

Ud. de mesa de trabajo individual con las siguientes características:

- Mesa de trabajo principal de 1800 x 800 x 720 mm. Se aceptarán tolerancias de un ± 50 mm en longitud y anchura y ± 10 mm en altura. Asimismo, la mesa será regulable para subir la altura en al menos 80mm.
- Tablero de partículas de alta densidad, de espesor mínimo de 25 mm acabado laminado de alta resistencia libre de formaldehídos, de color arce y con canteado de 2 mm en color a elegir. Las esquinas de los tableros no tendrán cantos vivos.
- Estructura rígida con viga de acero recubierta de pintura epoxi color blanco.
- 4 apoyos metálicos con regulación para subir en altura hasta un mínimo 80 mm. Uno de los apoyos deberá ser electrificable.
- Faldón de mesa metálico en mesa principal de color blanco, de altura entre 350 y 400mm.
- Bandeja de electrificación metálica de espesor mínimo 1,5 mm bajo tablero de mesa para alojamiento de cableado y conexiones. Deberá permitir una correcta gestión del cableado y de las conexiones, aportando máxima accesibilidad, asimismo, una vez que la mesa esté montada y cableada los cables no deben quedar vistos, es decir será accesible mediante una tapa o similar, de tal forma que se puedan manipular los cables y conexiones sin desmontar la bandeja. En ningún caso se aceptarán pasacables en el tablero de la mesa.

Número de unidades a suministrar: **110 uds.**

Partida 2. Ala de mesa

Ud. de ala de mesa de trabajo individual con las siguientes características:

- El ala se podrá montar conjuntamente con la mesa ofertada en la partida 1.
- Ala de 1000 x 600 x 720 mm, intercambiable derecha / izquierda. Se aceptarán tolerancias de un ± 50 mm en longitud y anchura y ± 10 mm en altura. Asimismo, el ala será regulable para subir la altura en al menos 80mm.
- Tablero de partículas de alta densidad, de espesor mínimo de 25 mm acabado laminado de alta resistencia libre de formaldehídos, de color arce y con canteado de 2 mm de color arce. Las esquinas de los tableros no tendrán cantos vivos.
- 2 apoyos metálicos con regulación para subir en altura hasta un mínimo 80 mm.
- Ala de mesa con estructura metálica rigidizante de acero recubierta de pintura epoxi de color blanco y con conexión estabilizante a la mesa principal.

Número de unidades a suministrar: **27 uds.**

Partida 3. Cajonera-bloque rodante con cajón y gaveta

Ud. Cajonera-bloque rodante con las siguientes características:

- Armazón y cajones de chapa de acero laminada en frío de mínimo 0,8 mm de espesor, acabado color blanco.
- Frente en tablero laminado libre de formaldehidos de mínimo 15mm de espesor en color blanco, con pintura electroestática y tratamiento antihuella.
- Bloque rodante universal de cuatro ruedas, más quinta en archivo gaveta.
- Acabado superior en tablero laminado ídem a tablero de mesa color blanco.

- Dimensiones: altura 568 mm, ancho 420 mm, fondo 600 mm. Se aceptarán tolerancias de ± 10 mm en altura y ± 30 mm en longitud y anchura y ± 10 mm en altura.
- Prestaciones y equipamiento:
 - Cerradura con bombillo intercambiable.
 - Gaveta de archivo con soporte para carpetas suspendidas.
 - Cierre de cajón dotado de sistema de bloqueo que impide la apertura simultánea de más de un cajón.
 - Guías telescópicas ocultas en gavetas.
 - Llave abisagrada.
 - Llave maestra para todas las cajoneras.

Número estimado de unidades a suministrar: **110 uds**

Partida 4. Separadores de mesa

Ud. separador de mesa de la misma longitud que la longitud más larga de la mesa, y de entre 300 y 320mm de altura.

- Tablero de partículas de alta densidad, de espesor mínimo de 20 mm acabado laminado de alta resistencia libre de formaldehídos, de color arce y con canteado de 2 mm en color a elegir. Las esquinas de los tableros no tendrán cantos vivos.

Número estimado de unidades a suministrar: **55 uds**

Las empresas licitadoras deberán presentar ficha técnica de los productos correspondientes a cada una de las partidas donde se detallen todas las características.

3. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y NORMATIVA APLICABLE

De forma general es exigible que los productos ofertados cumplan la normativa europea sobre mesas de oficina y en particular la transposición de las mismas a las normas estatales y actualizaciones posteriores.

- UNE-EN 14073-2:2005. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo.
- UNE-EN 527-2:2017 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.
- UNE-EN 527-1:2011 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1: Dimensiones
- UNE-EN 14074:2005 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.
- UNE-EN 15372:2017 Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico.
- UNE 89401-2:2008 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas.
- UNE 89401-3:2008 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 3: armarios y archivadores.

En concreto la norma UNE-EN 527-2 que establece reglas generales de diseño sobre esquinas, cantos, partes móviles y tiradores, así como secuencias de ensayos de estabilidad, resistencia, fatiga y caída cuando se somete a las cargas horizontales o verticales a las que podría estar sometida la mesa durante su uso. Los ensayos correspondientes están definidos en la norma UNE-EN 527-3.

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados expedidos por laboratorios (AIDIMA, etc.) debidamente acreditados. Los certificados acreditativos emitidos por laboratorios de otros Estados, se aportarán traducidos a euskera o castellano. Tendrán validez aquellos certificados emitidos durante los cuatro últimos años, salvo que el centro acreditador otorgue una validez inferior.

Se exigirá la presentación del certificado de marca de Calidad (AIDIMA, otros...).

3. PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Los precios unitarios máximos para las partidas son los siguientes:

	UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (sin IVA)	TOTAL SIN IVA
Partida 1. Mesa individual	110	300 € / ud	33.000 €
Partida 2. Ala de mesa	27	117,5 € / ud	3.172,5 €
Partida 3. Cajonera-bloque rodante	110	180 € / ud	19.800 €
Partida 4. Separadores	55	70,5 € / ud	3.877,5 €

4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE SUMINISTRO

Se establece un plazo máximo de suministro del mobiliario descrito anteriormente de **4 semanas** a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato.

El pedido deberá ser entregado a nombre de:

Dirección de RRGG (OTI - Araba)

Teléf. contacto 945018491

En los almacenes sitos en:

c/Donostia, 1

01010 Vitoria Gasteiz (Araba)

5.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía mínimo de dos años, que los licitadores deberán justificar mediante carta de compromiso.

6.- CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

Los artículos se entregarán debidamente identificados, embalados evitando la producción de daños sobre los bienes o sobre las personas que los manipulan.

El material se suministrará en palets de ancho máximo 80cm y la mercancía tampoco podrá superar esa anchura y la altura del vehículo de transporte no será superior a 3,70 m.

Los productos entregados serán inspeccionados y comprobados al momento de la recepción de bienes antes de su aceptación definitiva para asegurar que cumplen con las calidades exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Si los productos entregados no cumplen los requisitos y estándares de calidad (apariencia inadecuada, color impropio, bordes o formas desiguales, golpes...) o tienen cualquier defecto de fabricación serán devueltos al licitante y este deberá remplazarlos a la mayor brevedad y sin coste alguno.

Vitoria-Gasteiz, 3 de febrero de 2025

Fdo. Oihana Amundarain Fernandez
SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO